



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 012-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 06 de Febrero del 2014

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional N° 02-2014, realizada el 06 de Febrero del 2014, el Informe del Ing. John Cristian Palacios Palacios.

CONSIDERANDO:

Que, en la UGEL de Zarumilla se vienen generando cambios continuos de Director, que en un mes se han producido cuatro cambios;

Que, estos continuos cambios generan incertidumbre y malestar en la población docente como estudiantil y padres de familia por la inestabilidad creada;

Que, existe un acta firmada entre el Presidente Regional y Director Regional de Educación, donde se comprometen a llevar a concurso de mérito la plaza de director de las ugeles;

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional y Ley 28607, establecen que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, después de un democrático debate y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y el Reglamento del Consejo Regional de Tumbes;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
Nº 012-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD


ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Director Regional de Educación informe por escrito lo siguiente:

- a) Los motivos por lo que se generan tantos cambios continuos de director en la UGEL de Zarumilla.
- b) Cuándo se va a dar cumplimiento al acta firmada por el Presidente Regional de Tumbes y el Director Regional de Educación, en el que se comprometió a sacar a concurso de méritos las plazas de Director Regional de las tres Unidades de Gestión de la Región Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Sr. Marco A. Sayán Gianella.
Consejero Delegado